



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521-2023-ALC/MP

Callao, 30 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que por su status especial pueden ser removidos, según criterio discrecional del designante, en atención a la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2023/ALC-MPC de fecha 3 de febrero de 2023, se designó a partir del 6 de febrero de 2023, al señor **FRANCISCO FERNANDO FUENTES ZAVALA**, en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao, cargo de confianza, Nivel F-2, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios Contrato – CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 388-2023/ALC-MPC de fecha 19 de julio de 2023, se encargó a partir del 20 de julio de 2023, al señor **FRANCISCO FERNANDO FUENTES ZAVALA**, el Despacho de la Jefatura de Veterinaria de la Municipalidad Provincial del Callao, con retención de su cargo; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 405-2023/ALC-MPC de fecha 31 de julio de 2023, se le encargó el Despacho de la Gerencia de Salud de la Municipalidad Provincial del Callao, con retención de su cargo

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 1 de noviembre de 2023, la designación del señor **FRANCISCO FERNANDO FUENTES ZAVALA**, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Sanidad, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 178-2023/ALC-MPC, así como las encargaturas conferidas mediante Resoluciones de Alcaldía N° 388 y 405-2023/ALC-MPC, agradeciéndole por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521-2023-ALC/MPC

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE

